



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA
CONCEJO MUNICIPAL**

CERTIFICADO N° 75/2014



Quien suscribe, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Saavedra en sesión de carácter ordinaria efectuada el día 21 de Abril del año 2014 según consta en acta, certifica que:

Por unanimidad el H. Concejo Municipal autoriza dar en comodato al Comité de vendedores de productos del mar "LA ORILLITA", personalidad jurídica N° 118178, un retazo de terreno de 20 por 9 metros, bien nacional de uso público ubicado a un costado del terminal pesquero de la caleta El Huilque hasta el termino del actual periodo Alcaldicio y con la condición de restituir el retazo objeto del comodato si se construye alguna obra pública, especialmente la proyectada respecto de la costanera y muro de contención y no entorpecer con los estudios técnicos que realicen respecto de este proyecto.

Se otorga el presente certificado para los fines del acuerdo y del H. Concejo.

Puerto Saavedra, 22 de Abril del año 2014.

**NIDIA E. ULLOA PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**

Distribución:
Sr. Alcalde
Sres. Concejales
Unidad de Control
Archivo Secretaría Municipal